

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRES Y CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/407/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, los días tres y cuatro de octubre del dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 10:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano visitado el Licenciado Gerardo Humberto Orzua Segura y el personal adscrito al Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día nueve de septiembre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, del cual se advierte que fue publicado sin la anticipación debida.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron **02** quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **525** audiencias, desahogando **216**, difiriendo **305** y cancelando **04**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **692** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **206** medios de auxilio judicial, y librados **58** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **87** sentencias definitivas y **31** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **16** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue recibido **09** amparo directo y **17** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **50** promociones irregulares y fueron abiertos **94** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **766** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1217** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **3706** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
--------------------------	--------------------	----------

General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	3
Materia Civil	Juicios sucesorios	5
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	3
Materia Civil	Juicio Ordinario	1
Materia Civil	Reivindicatorio	1
Materia Civil	Juicio de Desahucio	1
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	1
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	3

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/541/2022 emitido en cumplimiento al acuerdo C096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las promociones pendientes de ser acordar que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con veinte minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Gerardo Humberto Orzua Segura.	Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Gerardo Humberto Orzua Segura.	Juez
2	Francisco Javier Rivas Martínez.	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Javier Hernández Gamboa.	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Jesús Salathiel Campos Hernández.	Actuario.
5	María Guadalupe Alemán Rincón.	Actuaria.
6	Angélica María Aguilar Cuellar.	Actuaria.
7	José Guadalupe Sosa Vega.	Secretario Mecnógrafo.
8	Karina Sánchez Maldonado.	Secretaria Mecnógrafa.
9	Selene Rosario Tovar Nájera	Secretaria Mecnógrafa.
10	Elsa Lucianita Ortega Guzmán.	Secretaria Mecnógrafa.
11	Luz María Padilla Garza.	Secretaria Mecnógrafa.
12	Leticia Villa Medrano.	Secretaria Mecnógrafa.
13	Perla Guadalupe García Muñoz.	Auxiliar Administrativa.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, de lo cual si hacen entrega en sobre cerrado.
--

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	338	153	34	525
Total de audiencias desahogadas.	169	28	19	216
Total de audiencias diferidas.	165	125	15	305
Total de audiencias canceladas.	4	0	0	4

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---

En este acto se procede a cuestionar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite Licenciados Javier Hernández Gamboa y Francisco Javier Rivas Martínez respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	205/2022	Audiencia Preliminar	28	Desistimiento de la demanda.
2	72/2022	Previa de Conciliación y depuración	26	Convenio
3	609/2021	Preliminar	33	Convenio
4	470/2021	Pruebas y Alegatos	33	Inasistencia de la parte demandada y testigo
5	793/2021	Junta de herederos	38	Falta de notificación
6	587/2021	Previa de Conciliación y depuración	34	Falta de preparación
7	114/2022	Junta de herederos	34	Falta de notificación
8	234/2021	Previa de Conciliación y depuración	23	Falta de notificación a la parte demandada
9	710/2021	Junta de herederos	36	Falta de Notificación
10	807/2021	Pruebas y Alegatos	26	Convenio
11	530/2021	Desahogo de Pruebas	36	Inasistencia por COVID.
12	279/2018	Junta de herederos	69	Falta de preparación

13	705/2021	Desahogo de Pruebas	39	Inasistencia de la parte demandada
14	438/2020	Apeo y deslinde	27	Falta de notificación
15	624/2020	Pruebas y Alegatos	44	Inasistencia de las partes
16	1008/2014	Incidental de pruebas y alegatos	14	Falta de preparación por las partes
17	09/2011	Incidental de pruebas y alegatos	21	Inasistencia de las partes
18	77/2003	Incidental de pruebas y alegatos	20	Inasistencia de una de las partes.
19	884/2010	Incidental de pruebas y alegatos	12	Inasistencia de las partes

OBSERVACIONES:



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Derivado del nuevo sistema de gestión el Archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales por lo que el mismo ya fue inspeccionado en el Archivo Regional de este Distrito Judicial, en fecha establecida por el Consejo de la Judicatura del Estado.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	151	241	392
Folios de exhortos	164	42	206
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	50	44	94
Folios cancelados	0	0	0
Total de folios recibidos	365	327	692

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
30/09/2022	30/09/2022	879	10

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
206	116	46	162	44

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	20/2022	19/01/2022	19/01/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón	Ninguna
2	33/2022	27/01/2022	31/01/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	No se ha realizado emplazamiento, el último acuerdo corresponde al de recepción.
3	114/2022	22/04/2022	26/04/2022	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ninguna
4	136/20220	29/04/2022	03/05/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande	Ninguna
5	167/2022	20/05/2022	24/05/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna

LIBRADOS

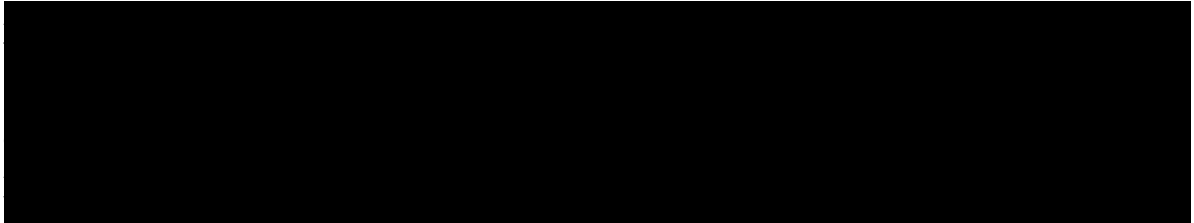
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
58	10	10	38

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	567/2022	23/02/2022	02/03/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.	Ninguna
2	268/2022	18/05/2022	20/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.	Ninguna
3	99/2021	05/04/2022	08/04/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.	Ninguna
4	50/2022	21/02/2022	03/03/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande	Ninguna
5	279/2018	31/01/2022	08/02/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande	Ninguna

OBSERVACIONES:



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	47	42	3	92
Total de sentencias dictadas	47	37	3	87
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	47	37	3	87
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	12	2	0	14

De las **87** sentencias dictadas, **10** tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	14	4	16	34
Total de sentencias dictadas	12	4	15	31
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	12	2	15	29
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	2	0	2
Asuntos devueltos a trámite	1	0	0	1

De las **31** sentencias dictadas, **01** tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	524/2021	Ejecutivo Mercantil	26/01/2022	09/02/2022	3	SI
2	146/2018	Ejecutivo Mercantil	11/03/2022	01/04/2022	11	NO

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	13	0	0	13
Mercantil	0	0	0	0
Familiar	3	0	0	3

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	9	7	2
Tribunal Distrital	7	3	4

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	880/2019	Ordinario Civil	25/02/2022	30/05/2022
2	880/2020	Ordinario Civil	25/02/2022	30/05/2022

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	392/2017	Ordinario Civil	09/02/2022	17/06/2022
2	390/2020	Ordinario Civil	23/02/2022	24/06/2022
3	1165/2015	Alimentos	11/03/2022	24/03/2022
4	1165/2016	Alimentos	11/03/2022	24/03/2022

Aclaración: Al 30 de junio se encontraban 04 medios de impugnación, 02 pendientes de remitir al Tribunal Distrital, los cuales fueron remitidos el 06 y 22 de septiembre del presente año.

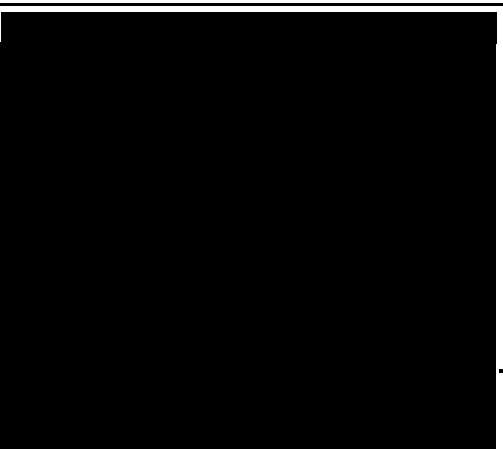
Así mismo se encontraban pendientes de remitir 02 a la Sala Colegiada Civil y Familiar, los cuales fueron remitidos el 02 de agosto del presente año.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos		
	Civil	Mercantil	Familiar
Amparos recibidos	1	7	1
Amparos concluidos	0	0	0
Amparos negados	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0
Amparos Concedidos	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	1	7	1
Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0

	Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil	Familiar
Amparos recibidos	10	6	1
Amparos concluidos	3	4	0
Amparos negados	0	0	0
Amparos sobreseidos	3	3	0
Amparos Concedidos	0	1	0
Amparos pendientes de resolución	10	2	1

OBSERVACIÓN: 
--

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	/	/	50
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	50	44	94

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	194/2021	26/09/2022	03/10/2022	No es parte dentro del expediente	111

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
838/2022	26/09/2022	Falta de lista de bienes que forman el caudal hereditario	214

Nota Aclaratoria: [REDACTED]

OBSERVACIONES:

[REDACTED]

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	31/03/2022	467/2022	27	/
2	04/04/2022	487/2022	28	/
3	05/04/2022	506/2022	18	/
4	07/04/2022	517/2022	25	/
5	08/04/2022	536/2022	13	/
6	19/04/2022	560/2022	11	/
7	19/04/2022	552/2022	20	/
8	22/04/2022	570/2022	34	/
9	26/04/2022	583/2022	15	/
10	27/04/2022	589/2022	34	/
11	16/05/2022	679/2022	28	/
12	714/2022	19/05/2022	67	/
13	730/2022	20/05/2022	53	/
14	20/05/2022	228/2022	8	/
15	30/05/2022	801/2022	54	/
16	30/05/2022	799/2022	15	/
17	01/06/2022	830/2022	24	/
18	02/06/2022	839/2022	12	/
19	06/06/2022	857/2022	36	/
20	08/06/2022	863/2022	20	/
21	09/06/2022	886/2022	26	/
22	14/06/2022	913/2022	27	/
23	16/06/2022	935/2022	27	/
24	20/06/2022	964/2022	22	/
25	22/06/2022	988/2022	30	/
26	24/06/2022	955/2022	20	/
27	30/06/2022	1032/2022	72	/
TOTAL			766	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	766
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	1,197

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas			Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Jesús Salathiel Campos Hernández.	382	293	8	111	41	8	271	252	0	3	3	0
Angélica María Aguilar Cuellar.	100	8	247	33	0	134	67	8	113	1	0	2
María Guadalupe Alemán Rincón.	448	195	6	124	15	4	324	180	2	4	2	0

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	3250
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	6

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

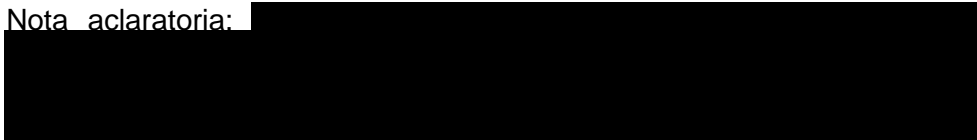
Total de expedientes facilitados	1759
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	39
---------------------------------	----

Nota aclaratoria:



OBSERVACIÓN:



**ANEXO 13
ACUERDOS**

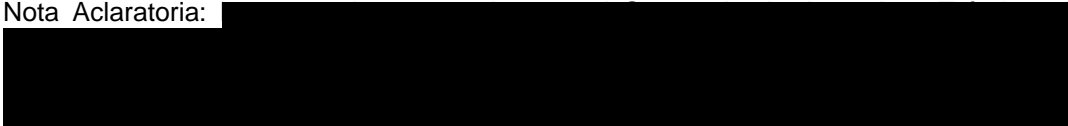
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,706
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Francisco Javier Rivas Martínez.	3016
2	Javier Hernández Gamboa.	690

Nota Aclaratoria:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	370/2020	09/2022	25/01/2022	22/04/2022	22/04/2022	NO
2	03/2022	50/2022	20/04/2022	10/06/2022	10/06/2022	NO
3	344/2015	03/2022	12/01/2022	21/02/2022	01/10/2022	NO

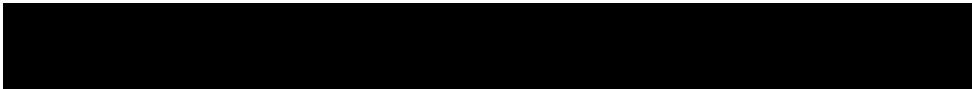
UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	710/2021	SI
2	587/2021	SI
3	424/2021	SI
4	249/2018	SI
5	205/2022	NO
6	705/2021	SI
7	438/2015	SI
8	609/2021	SI
9	72/2022	NO
10	114/2022	NO

OBSERVACIÓN:



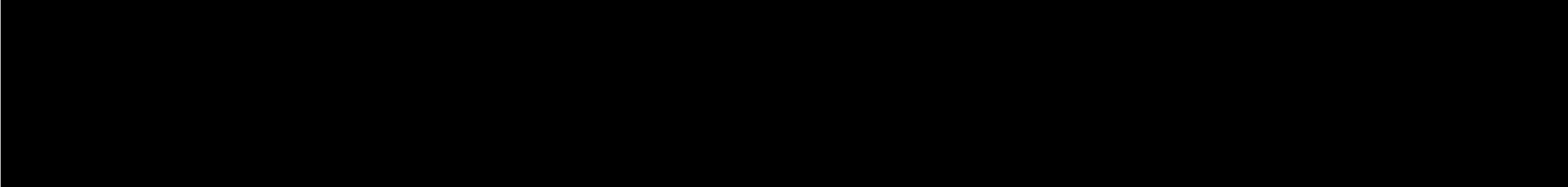
Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado		De Primera Instancia en Materia Civil y familiar del Distrito Judicial de la Región Carbónifera								
Desechamientos		1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones			
1	F 443/2022	9/5/2022	13/5/2022	3	NO	0	Se previno para que exhibiera dentro del plazo de cinco días, el nombre y domicilio de los cónyuges de los herederos, apercibido que en caso de no hacerlo se desecharía la demanda; lo anterior de fecha tres de mayo del presente año; obra notificación del diecisiete de ese mismo mes y año, no se subsana. No obra posterior pronunciamiento por parte del Juzgado.			
2	F 444/2022	4/5/2022	13/5/2022	5	NO	0	Se previno para que exhibiera los documentos en los cuales fundó su pretensión, obra notificación del dieciséis de mayo del presente año, no se subsana. No obra posterior pronunciamiento por parte del Juzgado.			
3	F 631/2022	7/7/2022	11/7/2022	2	NO	0	Se previno para que exhibiera juego de copias de escrito inicial y anexos para correr traslado, apercibido que en caso de no hacerlo se desecharía la demanda, lo anterior de fecha once de julio del presente año, obra notificación del trece de ese mismo mes y año, no se subsana. No obra posterior pronunciamiento por parte del Juzgado.			
4	F 704/2022	5/8/2022	9/8/2022	2	NO	0	Se ordenó desechar toda vez que el escrito inicial de demanda carecía del endoso.			
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia								
1	F 348/2022	El veintiséis de abril del presente año, obra proveído mediante el cual el Juzgado se declaró incompetente toda vez que correspondía a un procedimiento de naturaleza Hipotecaria.								
2	F 349/2022	El veintiséis de abril del presente año, obra proveído mediante el cual el Juzgado se declaró incompetente, toda vez que correspondía a un procedimiento de naturaleza Hipotecaria.								
3	F 351/2022	El veintiséis de abril del presente año, obra proveído mediante el cual el Juzgado se declaró incompetente, toda vez que correspondía a un procedimiento de naturaleza Hipotecaria.								
4	F 382/2022	El tres de mayo del año en curso, obra proveído mediante el cual el Juzgado se declaró incompetente, toda vez que del contrato que se exhibió por los promoventes como base de la acción se señaló el de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.								

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	73/2022	25/1/2022	Admisión	28/1/2022	3	12/08/2022	29/8/2022	11	NO	145
2	87/2022	9/2/2022	Admisión	11/2/2022	2	14/06/2022	24/06/2022	8	NO	89

3	404/2021	30/6/2021	Admisión	2/7/2021	2	16/2/2022	1/3/2022	9	NO	148
4	477/2021	12/8/2021	Admisión	16/8/2021	2	20/4/2022	29/4/2022	7	NO	164
5	771/2021	18/11/2021	Admisión	19/11/2021	1	13/6/2022	21/6/2022	6	NO	134
6	822/2021	10/12/2021	Admisión	13/12/2021	1	6/4/2022	22/4/2022	7	NO	78
7	682/2020	15/12/2020	Admisión	17/12/2020	2	20/1/2022	2/2/2022	9	NO	262
8	187/2022	29/3/2022	Admisión	1/4/2022	3	1/7/2022	16/8/2022	22	NO	93
9	266/2022	11/5/2022	Admisión	16/5/2022	3	18/8/2022	29/8/2022	7	NO	78
10	716/2019	13/9/2019	Admisión	17/9/2019	2	10/6/2022	24/6/2022	10	NO	682
11	553/2019	16/7/2019	Admisión	17/7/2019	1	21/6/2022	15/7/2022	18	SI	740
12	55/2022	12/1/2022	Admisión	14/1/2022	2	4/3/2022	9/3/2022	3	NO	39
13	170/2021	26/3/2021	Admisión	5/4/2021	1	12/1/2022	19/1/2022	5	NO	181
14	204/2021	20/4/2021	Prevención	21/4/2021	1	21/6/2022	29/6/2022	6	NO	275
15	52/2022	4/1/2022	Prevención	6/1/2022	2	6/4/2022	18/4/2022	3	NO	67
16	99/2010	3/2/2010	Admisión	4/2/2010	1	11/5/2022	17/5/2022	4	NO	3161
17	1262/2013	22/10/2013	Prevención	24/10/2013	2	31/5/2022	9/6/2022	7	NO	2209
18	544/1997	6/11/1997	Admisión	13/11/1997	5	17/6/2022	23/6/2022	4	NO	6382



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.